

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2013, del Instituto Andaluz de la Mujer, en relación con la reclamación previa a la vía judicial laboral que se cita.

Intentada la notificación de Resolución de la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer de 18 de octubre de 2013, mediante la cual se resuelve la reclamación previa a la vía judicial laboral interpuesta por doña Mónica López Muñoz, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación, comunicando a la interesada que para conocer el texto íntegro podrá comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Doña María Coronel, núm. 6, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Interesada: Doña Mónica López Muñoz.

Objeto: Reclamación previa a la vía judicial laboral.

Acto: Notificación de resolución.

Sevilla, 20 de noviembre de 2013.- La Jefa del Servicio de Personal y Administración General, María Teresa Gancedo Bringas.